	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	1 de 5

AUDITORÍA: Auditoría administrativa para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental adoptado en la Empresa bajo la norma NTC ISO 14001:2015 y Acto de Gerencia No. 44 del 5 de marzo de 2021.

FECHA: 25/07/2024.

PROCESO O DEPENDENCIA AUDITADA: Sistema de Gestión Ambiental de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

La auditoría se realizó verificando el aplicativo ISOLUCIÓN (link Sistemas ambiental – gestión ambiental).

EQUIPO AUDITOR: Jemmy Yamid Montenegro Ruiz / Yuri Alexander Lascarro


AUDITADOS: Subgerente de Distribución – Profesional 01 Ing. Ambiental.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

ISO 14001:2015.

HECHOS RELEVANTES DE LA AUDITORIA

1. Se detectó que la Empresa tiene adoptado el SGA mediante Acto de Gerencia No. 44 del 5 de marzo de 2021, bajo la norma NTC ISO 14001 en su versión vigente.
2. Durante la auditoría se detectó que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cuenta con el software ISOLUCIÓN donde aparece el link para gestionar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma ISO 14001:2015. Es de anotar, que en el mismo se obtiene el reporte de cumplimiento por parte de la empresa evaluada, una vez son subidas a la plataforma las evidencias requeridas en cada numeral de la norma.
3. Se identificó que en la Empresa el tema ambiental se encuentra incluido en el proceso de Mantenimiento código SD-MM-CT-001, versión 1, con fecha de aprobación 4/12/2023.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	2 de 5

RESULTADOS DE LA AUDITORIA


OBSERVACIONES

1. Con respecto al numeral 5.1 de la NTC ISO 14001:2015 se debe modificar en la Empresa el Acto de Gerencia No. 307 de noviembre de 2020 “ Por medio del cual se adopta la nueva plataforma estratégica de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., debido a que el mapa de procesos se encuentra desactualizado. Lo mismo ocurre en el Manual de Sistema de Gestión Ambiental vigente.
2. Con respecto al numeral 5.1 de la NTC ISO 14001:2015, se debe establecer un cronograma de capacitaciones alineado con el Plan de Capacitaciones Empresarial, dirigido a los Trabajadores, donde se resalte la existencia e importancia del Sistema de gestión ambiental.
3. Con respecto al numeral 5.1 de la NTC ISO 14001:2015, se debe modificar la política ambiental actual, ya que no incluye los objetivos ambientales; estos deben quedar alineados con los planes ambientales aprobados, misión y visión empresarial vigente.
4. En lo inherente al numeral 6.1.1 no se encontró la identificación de riesgos y oportunidades ambientales; Se verificó también la matriz de riesgos y oportunidades de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. vigencia 2024 detectándose que para los procesos de Mantenimiento y Operación donde se relacionan acciones ambientales, no establecieron riesgos y oportunidades ambientales. Lo anterior, no está acorde con el alcance del manual de administración de riesgos y oportunidades vigente.
5. Para cumplir con el numeral 6.1.2. se debe actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales y el procedimiento de identificación de aspectos e impactos ambientales; finalmente, realizar capacitaciones dirigidas a los Trabajadores donde se evidencie que fueron informados acerca de los ambientes ambientales significativos.
6. En lo inherente al numeral 6.1.3 se cumple parcialmente; se identificó la matriz de requisitos legales diseñada, pero no aprobada por la instancia competente.
7. En la verificación del numeral 6.1.4 no se detectaron reportes/ informes consolidados de acciones que se levantaron para dar respuesta a riesgos o oportunidades de mejora, en estas se deben evidenciar las actividades y eficacia sobre la implementación de estas.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	3 de 5

8. Con respecto al numeral 6.2.1 se deben diseñar los objetivos ambientales, alineados con la política ambiental; así mismo, los indicadores ambientales armonizados con los planes ambientales aprobados.
9. En la revisión del numeral 6.2.2 se cumple parcialmente, aparecen los planes de gestión ambiental aprobados, pero no las mediciones de los indicadores asociados a los objetivos ambientales, ya que no existen para el ambiente.
10. En el numeral 8.1 actividades de control, no se detectó la evaluación de proveedores acerca de los atributos del sistema de gestión ambiental. Finalmente, en la matriz de aspectos e impactos ambientales significativos no se detectan los relacionados con el transporte, la entrega, el uso, el tratamiento al final de la vida útil y la disposición final de los productos o servicios, proporcionados.
11. Con respecto al numeral 8.2 actividades de control no se detectaron registros y/o pruebas de simulacros ante situaciones de emergencias ambientales. Así como, registros de capacitaciones y/o sensibilizaciones de los planes de emergencia.
12. En la revisión del numeral 9.1.1 se detectó que no se cumple con los siguientes aspectos:
 - Indicadores de desempeño ambiental con las respectivas mediciones, análisis y acciones relacionadas a los mismos.
 - Registros de revisiones por la dirección del sistema de gestión ambiental.

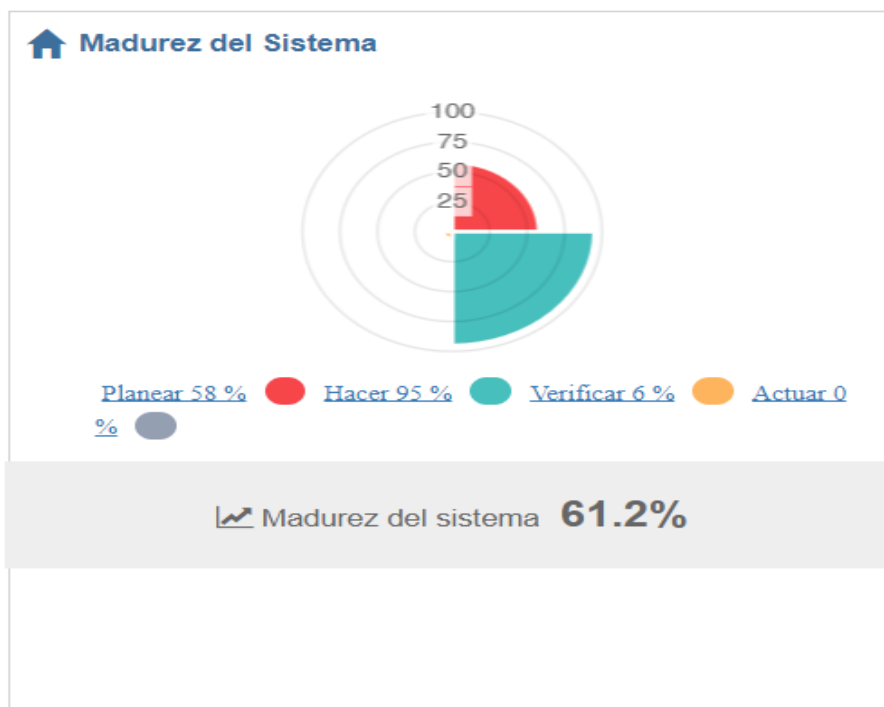
Finalmente, no se evidenciaron registros de comunicaciones del desempeño ambiental.
13. En el numeral 9.1.2 Verificación, en la matriz de requisitos legales no se evidencia la evaluación de cumplimiento de estos y las acciones asociadas al cumplimiento.
14. En el numeral 9.2.1 no se evidencia programa de auditorías/ cronograma de auditorías ambientales.
15. Con respecto al numeral 9.2.2 no se identifica programa de auditorías/ cronograma de auditorías donde se evidencie fechas, métodos, responsables, requisitos, planes de auditoría, listas de chequeo, informes de auditorías.


	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	4 de 5

16. En el numeral 9.3 no cumple con el registro de la revisión por la dirección la alta dirección.
17. No se detecta cumplimiento del numeral 10.1 relacionado con los reportes de acciones implementadas con los respectivos seguimientos y evaluación de eficacia de estas.
18. Con respecto al numeral 10.2 no se detectan reportes de acciones correctivas, acciones para abordar riesgos, oportunidades de mejora, donde se evidencie el análisis de causas, planes de acción y eficacia de estos, cuando se incumpla con un requisito de la norma.
19. En lo inherente al numeral 10.3 La Empresa debe mejorar de forma continua la idoneidad, acondicionamiento y eficacia del Sistema de Gestión Ambiental para mejorar el desempeño ambiental.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Con base en lo anteriormente detectado se presenta la calificación obtenida por la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, así:



	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	Código:	MC-ECM-FO-005
		Fecha de aprobación:	26/11/2021
	Formato Informe de Auditoría Interna	Versión:	1
		Página:	5 de 5

- Finalmente, se recomienda elaborar plan de mejoramiento interno estableciendo las acciones correctivas, según el caso.

RELACION DE ANEXOS

N/A

Cordial saludo,



NOMBRE: Jemmy Yamid Montenegro Ruiz
CARGO: Jefe de Control Interno



NOMBRE: Yuri Alexander Lascarro
CARGO: Profesional 02 Auditor Interno